

# ANEXO

**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE DURACION DETERMINADA ASOCIADA A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA O PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE NATURALEZA TEMPORAL CUYA FINANCIACIÓN PROVENGA DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA NO COMPETITIVOS** (MODALIDAD PREVISTA EN LA DISPOSICION ADICIONAL QUINTA DEL RDL 32/2021)

**AL VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

Don/Doña \_\_\_\_\_ Secretario/a del Departamento/Instituto \_\_\_\_\_ certifica que el Consejo del citado Departamento/Instituto, en sesión celebrada en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**ACORDÓ**

Solicitar la realización de convocatoria pública para la contratación de personal investigador de duración determinada (con financiación externa)

La duración del contrato aproximada será desde el día \_\_\_\_\_ hasta el día: \_\_\_\_\_

Titulación exigida: Doctora o Doctor.  No Doctora/Doctor.

La Investigadora o Investigador prestará servicios en régimen de dedicación:

A tiempo completo.

A tiempo parcial (no inferior al 50%) . (Especificar %)

La Investigadora o Investigador prestará servicios en el Centro:

La contratación de la citada Investigadora o Investigador tiene por objeto colaborar en la ejecución del plan o programa público de investigación siguiente **(Nota 1)**:

Título:	
Código OTRI	

## PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA (-DETALLE DEL CONCURSO):

### 1.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES:

2.- BAREMO DE MÉRITOS: (En el caso de tratarse de un contrato no bilingüe el euskera se valorará en un 11%).

-En su caso, -puntuación mínima a obtener: Puntos.

### 3.- TAREAS A REALIZAR POR LA PERSONA CONTRATADA:

### 4.- COMISIÓN EVALUADORA TITULAR:

- **PRESIDENTA O PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_  
(Investigadora o Investigador Principal)
- **SECRETARIA O SECRETARIO:** \_\_\_\_\_  
(Propuesto por el Departamento, Instituto o estructura o entidad sin personalidad jurídica creada por la UPV/EHU)
- **VOCAL:** \_\_\_\_\_  
(Miembro del grupo de investigación)

### COMISIÓN EVALUADORA SUPLENTE:

- **PRESIDENTA O PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_  
(Propuesto por el Departamento, Instituto o estructura o entidad sin personalidad jurídica creada por la UPV/EHU)
- **SECRETARIA O SECRETARIO:** \_\_\_\_\_  
(Propuesto por el Departamento, Instituto o estructura o entidad sin personalidad jurídica creada por la UPV/EHU)
- **VOCAL:** \_\_\_\_\_  
(Miembro del grupo de investigación)

## DETALLE DE LA FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el presente contrato está financiado con fondos provenientes de:

- Plan de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.  
 Programas de naturaleza temporal cuya financiación provenga de fondos de la UE **no** competitivos

La cantidad bruta destinada a la contratación del Investigador/a es de \_\_\_\_\_ Euros (**Nota 2**), que se encuentran en la Orgánica que se indica a continuación:

PERIODOS (nota 3)			DATOS PRESUPUESTARIOS (nota 4)						
Nº PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CÓDIGO OTRI	ORGÁNICA	FUNC	FECHA FIN PROYECTO	CREDITO PARA LA CONTRATACION	% COF. POR ORGAN	ORDEN PRELACIÓN

<b>Secretario/a del Departamento/Instituto:</b>	<b>Investigador/a Principal del plan o programa:</b>
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>

<b>VALIDADO (SI/NO nota 5)</b>		<b>Nº Exped reserva crédito:</b>	
<b>Cantidad reservada:</b>			
<b>REVISADO EN VRI POR (nombre y firma)</b>		<b>FECHA REVISIÓN:</b>	
<b>OBSERVACIONES DEL VRI (Nota 6):</b> Incluir proyecto y publicidad por cada orgánica			
<b>Código OTRI 1:</b>			
<b>Código OTRI 2:</b>			

La presente solicitud cuenta con el Visto Bueno del Vicerrectorado de Investigación. Así mismo se ratifica la idoneidad de la modalidad contractual requerida, así como la existencia de financiación adecuada.

<b>Aprobación por la Vicerrectora de Investigación</b>
--

## SIGNIFICADO DE LOS CAMPOS QUE DEBEN SER INFORMADOS

**Nota 1:** Indicar el nombre del Plan o programa al que se refiere y su código interno UPV/EHU ("código OTRI")

**Nota 2:** Coste **bruto** del contrato laboral.

**Nota 3: Bloque sobre periodos de financiación:** Información presupuestaria para contabilizar el coste.

1. **Fecha fin** : Refleja la fecha en que finaliza el plan o programa que financia el coste del contrato de trabajo.
  1. Esta fecha indica el momento en que deja de ser utilizable la financiación para el coste del contrato laboral
  2. Periodo de financiación: datos de los diferentes tramos de financiación del contrato. Se diferencian unos de otros por la existencia de diferentes orgánicas y/o porcentajes de financiación asumidos por cada una.
    - ✓ Cuando en un mismo período, haya más de un proyecto que financia el contrato, deberá indicarse el % del coste que asume cada uno.
    - ✓ El intervalo indicado en el apartado "periodos" determinará el periodo de tiempo durante el cual se dispone de suficiente consignación para el mantenimiento del contrato.
  3. Los campos de periodo se informarán únicamente en la primera línea correspondiente a la primer orgánica que interviene en la financiación del contrato en ese periodo.
  4. Nº del periodo: Numeral identificativo de cada periodo de financiación.
  5. Fecha inicio: Fecha de inicio del periodo
  6. Fecha fin: fecha final del periodo.

**Nota 4: Bloque de datos presupuestarios:** Recoge la información presupuestaria necesaria para contabilizar el coste del contrato en cada uno de los periodos de coste del mismo.

1. Orgánica-Funcional: refleja los dígitos que componen la partida presupuestaria de la Orgánica del proyecto o contrato científico, en la que se contabilizará el coste del contrato.
  - ✓ Si hay otra orgánica diferente para el mismo proyecto o contrato científico, por ejemplo, el caso de un PES) se indicará en la segunda línea del cuadro de financiación.
2. Fecha fin Proyecto: refleja la fecha en que finaliza el proyecto o contrato científico que financia el coste.
  - ✓ Indica el momento en que deja de ser utilizable la financiación para el coste del contrato laboral
3. Crédito para la contratación: refleja la cuantía que financia cada orgánica en cada uno de los periodos. Esta cifra será la que se compare con el coste global del contrato laboral para el conjunto de los periodos que se indiquen en la solicitud.
4. % de cofinanciación: indica la parte del coste del contrato que asume cada Orgánica en cada período.
  - ✓ La suma de los porcentajes indicados para más de una Orgánica en cada período debe ser 100%
  - ✓ El porcentaje establecido en los diferentes periodos puede ser diferente en cada uno de ellos
5. Orden prelación: es el orden de utilización del crédito cuando la financiación sea por dos o más orgánicas.
  - ✓ Llevará un "1" la orgánica cuyo crédito se quiera agotar 1º, un "2" la siguiente y así sucesivamente
  - ✓ Cuando no se quiera agotar primero una orgánica, sino hacerlo proporcionalmente a los porcentajes de financiación (punto 4), se indicará con una "X"

**Nota 5: Validación en VRI:** Recoge la información de las comprobaciones realizadas en el VRI

**Validado:** el VRI indicará SI o NO en base a la revisión realizada de la "utilizabilidad" de la Orgánica indicada en la solicitud para financiar el contrato laboral. En concreto se revisarán los siguientes aspectos:

- ✓ Vigencia de la financiación existente en la Orgánica: en relación a la vida del proyecto o contrato científico y si en su caso, aunque estos hayan finalizado debe devolverse el presupuesto del proyecto o contrato científico no gastado a ese momento.
- ✓ Cuantía del crédito existente en la Orgánica. La cuantía del crédito existente en la Orgánica se reflejará en el apartado correspondiente a "Crédito para la contratación".

**Nota 6. Observaciones del VRI:**

**Se informará por el VRI el Título del proyecto y requisitos de publicidad de las convocatorias por cada orgánica financiadora.**

- ✓ Se hará un único expediente por cada anexo validado
- ✓ En caso de rechazo de la validación deberá explicarse las causas de la misma.